



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

VISTO, el Informe N° D000479-2019-OAB/MC del 23 de agosto de 2019, el Proveído N° D000495-2019-OP/MC (que adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004751) del 22 de agosto de 2019, el Memorando N° D000061-2019-GTN/MC del 22 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato de Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación N° 69-2019 de fecha 19 de julio de 2019, se aprobó el expediente de contratación del Servicio de mantenimiento correctivo de equipos del sistema de aire acondicionado del Gran Teatro Nacional, cuyo valor estimado asciende a S/. 134,728.86 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Setecientos Veintiocho con 86/100 Soles);

Que, mediante Formato Solicitud y Aprobación de Bases N° A.S. – 027-2019-MC-1 de fecha 23 de julio de 2019, se aprobaron las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 027-2019/MC, para la contratación del Servicio de mantenimiento correctivo de equipos del sistema de aire acondicionado del Gran Teatro Nacional;

Que, con fecha 25 de julio de 2019, se convocó la Adjudicación Simplificada N° 027-2019/MC;

Que, mediante Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas y postergación de fecha 20 de agosto de 2019, el comité de selección, acordó por unanimidad solicitar al área usuaria, la ampliación de la disponibilidad presupuestal a fin de considerar válida la oferta del postor GENERA CLIMA S.A.C. por el monto de S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorando N° D000061-2019-GTN/MC del 22 de agosto de 2019, el Gran Teatro Nacional, en su calidad de área usuaria, indicó que cuenta con los recursos para la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4751 en S/. 5,271.14 (Cinco Mil Doscientos Setenta y Uno con 14/100 Soles) para el otorgamiento de la Buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 027-2019/MC;

Que, mediante Proveído N° D000495-2019-OP/MC del 22 de agosto de 2019, la Oficina de Presupuesto remitió la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004751 por S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Soles), para atender las obligaciones derivadas del Servicio de mantenimiento correctivo de equipos del sistema de aire acondicionado del Gran Teatro Nacional;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28 del T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, establece que la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Que, el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece que en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad;

Que, conforme a los documentos del visto se ha incrementado la disponibilidad presupuestal de la Adjudicación Simplificada N° 027-2019/MC;

Con la visación de la Directora de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada mediante Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR al comité de selección a cargo de la Adjudicación Simplificada N° 027-2019/MC, para la contratación del Servicio de mantenimiento correctivo de equipos del sistema de aire acondicionado del Gran Teatro Nacional, el considerar válida la oferta del postor GENERA CLIMA S.A.C. por el monto de S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Soles), al superar el valor estimado, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento y al comité de selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 027-2019/MC para los fines del caso.

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,